

ACUERDO 17 MODIFICACION DEL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO 05 DE 1978

Que en la sesión celebrada el 25 de julio de 1979 el H. Consejo Superior aprobo aumentar esta suma a \$ 400. 000. oo por considerar que el anterior valor no se ajusta al incremento de los costos de materiales y suministros

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4010/acuerdo-17-modificacion-del-articulo-primero-del-acuerdo-05-de-1978>

